

Divulgaciones a nivel de entidad

Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

1. Introducción

Mediolanum International Funds Limited ("MIFL" o la "Sociedad gestora") está autorizada por el Banco Central de Irlanda como Sociedad gestora de OICVM en virtud del European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations, 2011 (S.I. No. 352 of 2011) en su versión modificada (el "Reglamento OICVM") y como Gestor de fondos de inversión alternativos en virtud del European Union (Alternative Investment Fund Managers) Regulations, 2013 (S.I. No. 257 of 2013) en su versión modificada (el "Reglamento GFIA"). Conforme a su autorización actual, MIFL también puede prestar servicios individuales de gestión de carteras de forma discrecional a clientes distintos de fondos. MIFL actúa como Gestor de inversiones para diversos OICVM y FIA gestionados internamente (los "Fondos") y también para algunos clientes distintos de fondos (denominados conjuntamente los "Productos").

Las consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) forman parte integral de los valores y la cultura del Grupo Mediolanum. Estos valores también están integrados en el proceso de inversión de MIFL. MIFL ha establecido un proceso documentado para la toma de decisiones de inversión (el "Proceso de inversión") que aplica a todos sus clientes, incluyendo los Fondos y aquellos clientes distintos de fondos que han contratado a MIFL como gestor de carteras discrecional. A pesar de que puede haber diferencias entre la estructura legal y los mandatos asignados de los distintos Productos, MIFL aplica un proceso coherente e implementa un marco de gobierno común para todas sus actividades de gestión de inversiones.

MIFL se ajusta a la definición de "participante en los mercados financieros" de conformidad con el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR"). Según el SFDR, MIFL está obligado a publicar cierta información a nivel de entidad en su sitio web, entre la que se incluye la siguiente:

- información sobre su política de integración de los riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión (artículo 3);
- información sobre la coherencia de sus políticas de remuneración con la integración de los riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión (artículo 5); y
- información sobre cómo se tienen en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión para los factores de sostenibilidad (artículo 4).

Esta declaración se ha elaborado con la intención de cumplir los mencionados requisitos contemplados por el SFDR y ofrece una descripción general del enfoque que aplica MIFL para integrar la sostenibilidad en el Proceso de inversión.

2. Inversión responsable

MIFL aplica una política de inversión responsable (la "Política IR") que recoge el marco y el enfoque adoptados en materia de inversión responsable en su proceso de toma de decisiones de inversión. A pesar de que MIFL no es signatario, nuestro enfoque de integración de la sostenibilidad se basa en los seis Principios de inversión responsable promovidos por las Naciones Unidas (PIR ONU) para gestores institucionales, que tratan que contribuir a un sistema financiero mundial más sostenible. MIFL define la "inversión responsable" como la integración de las consideraciones de sostenibilidad, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), el riesgo de sostenibilidad y el accionariado activo (es decir, tratar de impulsar el cambio a través del voto por delegación en empresas participadas) (conjuntamente, las "Consideraciones de sostenibilidad") en el proceso de toma de decisiones de inversión.

La Sociedad gestora considera que la integración de Consideraciones de sostenibilidad en el proceso de gestión de inversiones puede dar lugar a una rentabilidad ajustada por riesgo más sostenible, identificando empresas de alta calidad para gestores de inversiones y/o de carteras (incluyendo los fondos de inversión colectiva gestionados por estos) que persiguen una agenda de inversión ESG/sostenible. El objetivo de MIFL consiste en mejorar la integración de la sostenibilidad en un enfoque de varias fases y plurianual para las diversas líneas de Productos, así como en supervisar cualquier mejora de forma constante.

A pesar de que la Sociedad gestora tiene en cuenta los Factores ESG en el proceso de toma de decisiones de inversión, esto no significa que los Factores ESG o las consideraciones de sostenibilidad sean las únicas o principales consideraciones para las decisiones de inversión. También cabe señalar que MIFL no ha adoptado una política de exclusiones por el momento. Asimismo, dada la gran variedad de carteras gestionadas, la Sociedad gestora puede adoptar diversos enfoques a la hora de valorar y sopesar las Consideraciones de sostenibilidad en su Proceso de inversión en función de una estrategia de inversión concreta. Se adoptará un enfoque diferente y más exhaustivo para los Productos con consideraciones ESG más específicas en comparación con áreas de productos ESG menos desarrolladas. Sin embargo, a largo plazo, MIFL tratará de mejorar en todas las áreas, en la medida de lo posible.

MIFL entiende que sus decisiones de inversión pueden lograr un impacto sobre factores de sostenibilidad (tales como el clima y el medio ambiente, cuestiones sociales y de empleo, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno). MIFL considera que es posible que la supervisión de los riesgos de sostenibilidad y de las puntuaciones ESG de los Productos con el paso del tiempo deje entrever si sus decisiones de inversión podrían tener un impacto material negativo sobre factores de sostenibilidad. Por consiguiente, la Sociedad gestora trata de gestionar y mitigar los riesgos de sostenibilidad en la medida de lo posible, mediante la integración de estos riesgos en su proceso de toma de decisiones de inversión. Para ello, la Sociedad gestora utiliza procesos tanto cuantitativos como cualitativos, tal y como se expone en la sección 3 más abajo. A la hora de considerar el impacto de sus decisiones de inversión, MIFL tratará

inicialmente de priorizar factores medioambientales como cambio climático, energía limpia y asequible, y producción responsable.

Estos factores sentarán inicialmente la base para la supervisión de las carteras y la implicación con gestores de activos y empresas. MIFL considera asimismo que el accionariado activo se puede utilizar para ayudar a proteger el valor a largo plazo para el accionista y contribuir de forma positiva a las prácticas y los resultados de sostenibilidad a lo largo del tiempo. Consulte el apartado 4 para obtener más información acerca del enfoque ESG de MIFL para el voto por delegación.

Puesto que las normas técnicas de regulación ("Medidas de nivel 2") que complementan el texto de nivel 1 del SFDR todavía se encuentran en fase de proyecto y no se prevé que resulten de aplicación hasta el 1 de enero de 2022, MIFL todavía no ha incorporado los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas en su proceso de diligencia debida de inversión. Una vez que la Comisión Europea haya aprobado las Medidas de nivel 2, MIFL se asegurará de integrar los correspondientes requisitos y análisis de las principales incidencias adversas en su Proceso de inversión, así como de realizar todas las divulgaciones exigidas dentro de los plazos establecidos por las Medidas de nivel 2.

3. Diligencia debida

Con respecto a los activos gestionados, la Sociedad gestora podrá adoptar diversos enfoques para integrar las Consideraciones ESG en el Proceso de inversión en función de lo siguiente:

- MIFL ha designado un gestor de cartera delegado para que se encargue de la gestión de parte de los activos en su nombre ("Mandato delegado");
- MIFL invierte en fondos de inversión colectiva gestionados por otros gestores terceros ("Fondos de fondos"); y
- MIFL invierte directamente en empresas participadas a través de títulos de renta variable y renta fija (el "Mandato de MIFL").

➤ *Mandato delegado y Fondo de fondo*

Este enfoque puede implicar el nombramiento por parte de MIFL de un gestor de cartera delegado, para que se encargue de la gestión de parte de los activos de un Producto en su nombre, o su inversión en fondos terceros o ambas cosas. Cuando selecciona un gestor de cartera delegado o un fondo tercero (denominados conjuntamente "Gestores terceros"), el equipo de análisis de gestores del MIFL realiza un proceso de diligencia debida inicial y posteriormente de forma periódica, tal y como se expone en el Proceso de inversión de MIFL, y la integración ESG es una parte fundamental de este proceso de diligencia debida. MIFL considera que los riesgos y oportunidades ESG deben ser evaluados por Gestores terceros para la selección de valores y la construcción de la cartera. Dentro del proceso de diligencia debida, la Sociedad gestora utiliza diversas herramientas de selección empleadas de forma individual o combinada para evaluar a posibles Gestores terceros, lo que puede incluir el uso de datos y análisis externos (incluyendo información de carácter público y datos obtenidos de proveedores de datos terceros), además de la implicación directa con los posibles

Gestores terceros. MIFL ha desarrollado su propio sistema de calificación, basado en parámetros tanto cuantitativos como cualitativos, que proporciona una calificación general a nivel de cartera que ayuda a satisfacer necesidades de supervisión y relacionadas con la construcción de la cartera.

MIFL comunica su enfoque y requisitos ESG a Gestores terceros, y posibles Gestores terceros, como parte del proceso de selección y del proceso de supervisión permanente, para tratar de garantizar su armonización. MIFL se implicará con los Gestores terceros con el objetivo de impulsar el cambio, en particular con aquellos que presentan una puntuación baja según diversos parámetros de la Sociedad gestora. La Sociedad gestora puede desinvertir libremente en fondos terceros y/o gestores de cartera delegados en función de consideraciones o eventos ESG.

➤ *Mandatos de MIFL*

MIFL ha implementado un marco para integrar consideraciones ESG en el proceso de inversión en renta variable y renta fija, centrándose en los tres elementos de la selección de valores, la medición de resultados de la cartera y la implicación. Antes de realizar inversiones en nombre de un Producto, la Sociedad gestora utiliza diversas herramientas de selección, de forma individual o combinada, para definir el universo de inversión. Estas herramientas pueden incluir el uso de datos y análisis externos (incluyendo información de carácter público y datos obtenidos de proveedores de datos terceros), así como una evaluación por parte de la Sociedad gestora de los puntos fuertes y débiles de las implicaciones de los correspondientes emisores. MIFL revisa con regularidad las calificaciones ESG de las carteras como parte de su Proceso de inversión, no solo para asegurarse de que el conjunto de la cartera mantiene una puntuación ESG total satisfactoria, sino también de que estamos mejorando nuestras calificaciones ESG a largo plazo en la medida de lo posible. La Sociedad gestora puede desinvertir libremente en las empresas participadas basándose en puntuaciones o eventos ESG.

4. Administración/accionariado activo (a través del voto y la implicación)

- **Voto por delegación**

MIFL considera que la gestión responsable (o accionariado activo) ayuda a materializar el valor a largo plazo para los accionistas brindando a los inversores una oportunidad para potenciar el valor de las sociedades más coherente con marcos temporales de inversión a largo plazo. MIFL mantiene su propia Política de voto por delegación, tal y como exigen los reglamentos aplicables. La Política de voto por delegación establece las medidas y procedimientos aplicables cuando ejerce su derecho a voto con respecto a valores relacionados con los Productos gestionados. MIFL ha contratado un servicio de voto por delegación que suministra análisis de las votaciones y herramientas para ayudar a potenciar el enfoque ESG de MIFL en el voto a lo largo del tiempo. A través del voto, MIFL trata de mejorar los perfiles medioambientales de las carteras con el tiempo. MIFL también mantiene una Política de implicación del accionista, tal y como exige el Reglamento sobre derechos de los accionistas de la Unión Europea de 2020.

- **Implicación del sector**

Tal y como se ha indicado en el apartado 2, MIFL delega una gran parte de los activos gestionados en Gestores terceros y, en su opinión, una de las herramientas más poderosas de las que dispone es esta implicación con los Gestores de activos terceros para tratar de impulsar la agenda de inversión ESG y sostenible en el conjunto del sector.

- **Colaboración del sector y acción colectiva**

Sustainable Investment Forum (SIF Ireland): MIFL es miembro fundador del foro irlandés por la inversión sostenible y responsable, Sustainable and Responsible Investment Forum Ireland (SIF Ireland). Este foro es un grupo asesor creado en 2017 por Sustainable Nation Ireland, un organismo del Gobierno irlandés constituido para apoyar y promover la inversión sostenible en Irlanda. El mandato del grupo es apoyar el crecimiento de empresas sostenibles, fomentar el uso eficiente de recursos en las empresas, contribuir a la formación y el desarrollo de capacidades en ESG y promocionar a Irlanda como centro global de finanzas sostenibles.

5. Política de remuneración

Mediolanum Irish Operations (incluye MIFL y su empresa asociada Mediolanum International Life DAC) mantiene una Política de remuneración conforme a los requisitos para OICVM y de la Directiva GFIA, así como de otros reglamentos aplicables. Un principio subyacente de la Política de remuneración (la "Política") es promover una gestión del riesgo sólida y efectiva que no fomente una asunción de riesgos excesivos con respecto al proceso de toma de decisiones de inversión y que incluya consideraciones del riesgo de sostenibilidad. La Política de remuneración ya trata de garantizar que las remuneraciones abonadas sean apropiadas y que el perfil de riesgo, los objetivos y metas de la empresa a largo plazo, así como los intereses de los inversores se reflejen de forma apropiada en dicha política. La remuneración del personal por objetivos de rentabilidad se establece de tal manera que promueva una gestión sólida del riesgo y no fomente una asunción de riesgos excesivos. Por consiguiente, MIFL está convencido de que su sistema de remuneración vigente adoptado en virtud de la Política de remuneración es coherente con la integración de consideraciones ESG/riesgo de sostenibilidad, cuando sea importante pertinente para el Producto.

6. Revisión periódica

MIFL revisará su Política de inversión responsable y cualquier divulgación relacionada en su sitio web al menos con una periodicidad anual, a fin de garantizar que se mantengan actualizadas.

